

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

2020/4287 *Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2020.*

Anuncio

Con fecha 29 de octubre de 2020, por la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol nº 763 de 15/07/19) se ha dictado la Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia competitiva, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL AÑO 2020 A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Que formula el Órgano Instructor del expediente de la convocatoria de subvenciones a conceder por el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020 a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con base en los siguientes:

Antecedentes de Hecho

Primero: Por resolución número 251, de 12 de marzo de 2020, de la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social, se aprueban las Bases Regulatoras de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2020, a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo extracto es publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 108 de 8 de junio de 2020.

Segundo: Finalizado el plazo estipulado, y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se examinaron las solicitudes y documentación presentadas y, con fecha 14 de septiembre de 2020, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 177 la Apertura del plazo para la subsanación de defectos en dichas solicitudes.

Tercero: Vista la documentación presentada a efectos de subsanación, se emite Propuesta de Resolución Provisional de Declaración de Beneficiarios, con fecha 5 de octubre de 2020, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 194, de 7 de octubre de 2020, que establece plazo para presentación de alegaciones.

Cuarto: Durante el plazo para presentación de alegaciones, se han recibido las siguientes:

- Expediente 2543. Asociación comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén.
- Expediente 2146. Asociación en pro a la discapacidad Caminar.
- Expediente 3580. Asociación de cuidadores de personas dependientes ACUPD.
- Expediente 1872. Asociación comarcal de personas con discapacidad ACCEDE.
- Expediente 2226. Asociación integradora de personas con discapacidad psíquica AINPER Linares.
- Expediente 2170. Asociación andaluza de hemofilia ASANHEMO.
- Expediente 2516. Asociación Libélulas Doradas.
- Expediente 2310. Asociación daño cerebral adquirido de Jaén ADACEA.
- Expediente 3683. Asociación de mujeres la muralla de Jaén.
- Expediente 2291. Asociación de familiares y personas con Alzheimer y otras enfermedades AFPAEN.
- Expediente 2308. Asociación provincial pro minusválidos psíquicos APROMPSI.
- Expediente 3682, AMPA CEIP San Isidoro.

Quinto: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no han reunido los requisitos exigidos en la normativa de aplicación. Los solicitantes no admitidos o excluidos son los relacionados en el Anexo II.

Sexto: Por el Órgano Colegiado se eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas con arreglo a los criterios de valoración fijados en las disposiciones aplicables, en el que se contienen las solicitudes por línea de actuación, con la puntuación total, a tenor de los criterios fijados, los solicitantes y las cuantías que, según la Comisión, procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado, como se establece en el artículo 5 de las Bases de la convocatoria.

Fundamentos de Derecho

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y por la normativa contemplada en la convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular alegaciones durante un plazo de diez días.

La notificación a que hace referencia el párrafo anterior se efectuará mediante publicación en el tablón de edictos y en la página web de la Diputación Provincial, así como de la inserción de un edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo expuesto se formula la siguiente *propuesta de resolución provisional*:

Primero: Entidades que han presentado alegaciones tras la publicación de la Resolución

Provisional de Declaración de Beneficiarios, en el plazo de diez hábiles establecido para ello.

- Expediente 2543. Asociación comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 7 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 2146. Asociación en pro a la discapacidad Caminar. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 8 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 3580. Asociación de cuidadores de personas dependientes ACUPD. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 9 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 1872. Asociación comarcal de personas con discapacidad ACCEDE. Esta entidad figura en la relación de solicitantes admitidos. Presenta con fecha 13 de octubre de 2020 escrito en que manifiesta su aceptación de la subvención. Las Bases de la convocatoria establecen que la aceptación y reformulación, en su caso, se realizarán después de la Propuesta de Resolución Provisional; por lo que no se considera el escrito presentado.

- Expediente 2226. Asociación integradora de personas con discapacidad psíquica AINPER Linares. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 13 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 2170. Asociación andaluza de hemofilia ASANHEMO. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 13 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 2516. Asociación Libélulas Doradas. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 14 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones

tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 2310. Asociación daño cerebral adquirido de Jaén ADACEA. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 16 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea b) Juventud, de la convocatoria.

- Expediente 3683. Asociación de mujeres la muralla de Jaén. Motivo de exclusión provisional, presentación no telemática de la solicitud. Con fecha 15 de octubre de 2020, la asociación presenta nueva solicitud, constando de Anexo I, anexo II, anexo III, anexo V y documento complementario a anexo II. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 108 de 1 de junio de 2020 y establecía 15 días hábiles para la presentación de las solicitudes, de manera telemática; por lo que debe considerarse fuera de plazo la nueva solicitud. Por otra parte, no se acredita que la presentación no telemática de la primera solicitud lo hubiera sido por causas imputables a la Diputación Provincial, por lo que no se estima la solicitud presentada.

- Expediente 2291. Asociación de familiares y personas con Alzheimer y otras enfermedades AFPAEN. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 15 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 2308. Asociación provincial pro minusválidos psíquicos APROMPSI. Motivo de exclusión provisional, no estar al corriente de obligaciones tributarias. Con fecha 20 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, junto con certificado de la Agencia Tributaria, que acredita que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias; por lo que se estima la alegación presentada. La solicitud debe adscribirse a la línea g) Personas con discapacidad, de la convocatoria.

- Expediente 3682, AMPA CEIP San Isidoro. Motivo de exclusión provisional, presentación no telemática de la solicitud. Con fecha 22 de octubre de 2020, la asociación presenta alegación para que sea admitida su solicitud, argumentando que no realizó la presentación de dicha solicitud de manera telemática por motivos técnicos, que hicieron imposible realizar este trámite. No se acredita que la presentación no telemática de la solicitud se debiera a causas imputables a la Diputación Provincial, por lo que no se estima la alegación presentada.

Segundo: Conceder a los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I las subvenciones que se señalan, con indicación de la cuantía asignada, y excluir a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II.

ANEXO I: SOLICITANTES ADMITIDOS

Línea a) Igualdad

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
2596	Mujeres Clara Campoamor	Mujeres y nuevas tecnologías	G23302821	1.000,00	1.000,00	72
3575	Mujeres Flor de Espliego	La tecnología es igualdad	G23427826	565,07	565,07	57
2444	Mujeres de Villacarrillo Ágora	Igualdad e inclusión digital	G23762008	2.000,00	2.000,00	63
2536	Mujeres looperanas AMUL	Ciclo de jornadas y conferencias sobre búsqueda activa de empleo	G23456346	3.672,00	3.672,00	84
2434	Zaida	Ciclo de Jornadas y conferencias + Mujeres	G23308216	3.991,70	3.991,70	63
2513	Federación provincial asociaciones de amas de casa Tres Morillas	Prevenir la violencia de género: Educando en masculinidad positiva	G23331804	5.500,00	5.500,00	75
2601	Mujeres santiagoñas AMUSA	Mujeres en marcha	G23292972	6.000,00	5.882,52	67
2535	Mujeres progresistas de Porcuna Despertar Femenino	Ciclo de Jornadas y conferencias sobre la mujer en el ámbito laboral	G23296262	3.672,00	2.194,97	25
2217	Jiennense para la promoción de la mujer con discapacidad Luna	Sensibilización a mujeres con discapacidad y a personas cuidadoras	G23577786	6.000,00	5.531,33	63
3569	Cultural El Yelmo	Aprender en igualdad. Mujeres que dejan huella	G23069024	5.750,00	5.004,53	57
2530	Mujeres rurales de Jaén ADEMUR Jaén	No lo volveré a hacer...Perdóname	G23388812	6.000,00	4.916,74	56
2602	Mujeres progresistas La Cruz	Feminismo en lo alto de las tablas	G23269384	6.000,00	4.741,14	54
					45.000,00	

Línea b) Juventud

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
2647	Ágora de altas capacidades	Prevención e intervención en situaciones de bullying y cyberbullying en chicas y chicos con altas capacidades	G23746688	3.200,00	3.200,00	85
3671	Jóvenes Nosotros no pasamos	Empleabilidad e igualdad en juventud II	G23056229	3.200,00	3.200,00	61
2296	Desarrollo Rural Sierra Sur ADSUR	Fomento de la participación juvenil en asociaciones de mujeres	G23342223	6.000,00	6.000,00	95

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
2310	Daño cerebral adquirido de Jaén ADACEA	Conduce tu vida	G23540230	3.739,76	3.739,76	56
2548	Solidarios Sport	Promovemos redes. Empleo y asociacionismo juvenil en igualdad III	G23698343	5.700,00	5.700,00	83
2264	Cultural, de salud y desarrollo social Ad Libitum	Musícate	G23599269	6.000,00	6.000,00	87
3646	ONG Poblado Mundo	Jugando para mejorar la sociedad	G23661689	6.000,00	6.000,00	75
3586	Desarrollo Rural comarca Sierra Mágina	Hacia un grupo motor de jóvenes con perspectiva de género	G23310857	6.000,00	5.511,11	63
3621	Juvenil Valle de Segura	Dinamización 2020	G23687254	6.000,00	3.149,13	36
					42.500,00	

Resto de líneas c) a i)

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
2443	Comarcal minusválidos físicos El Condado	Igualdad en la diversidad	G23401532	728,00	728,00	80
3619	Provincial linarense de jugadores en rehabilitación APLIJER	Adicciones sin sustancia desde la perspectiva de género	G23280498	1.100,00	1.100,00	64
2529	Ludópatas jiennenses en rehabilitación ALUJER	Grupos de autoayuda de trastorno por juego de apuesta y otras adicciones comportamentales	G23326283	2.528,90	2.528,90	89
1791	AMPA Nuevas Poblaciones del CEIP Manuel Andújar	Juntos crecemos	G23015688	2.000,00	2.000,00	72
2156	Dislexia Jaén y otras dificultades de aprendizaje ASDIJA	La dislexia y otras dificultades de aprendizaje. Una discapacidad en el aula	G23613516	1.450,00	1.450,00	55
2638	Fibromialgia iliturgitana y comarca	Atención biopsicosocial a personas enfermas de fibromialgia	G23584709	1.500,00	1.500,00	54
3573	Familiares de enfermos de Alzheimer de Villanueva del Arzobispo AFAVILL	Fisioterapia para enfermos de Alzheimer y otras demencias IV	G23454937	1.930,44	1.930,44	63
3563	Provincial de Parkinson Jaén	Apoyo psicológico post-traumático para cuidadores y enfermos de Parkinson	G23622566	1.961,45	1.961,45	62
2432	Promoción y atención del minusválido físico ASPRAMIF	Sensibilización, información y Difusión sobre la Discapacidad en la localidad de Villargordo	G23218357	2.519,85	2.462,52	69
3685	Cultural y educativa Alternacio	Mejora de las competencias parentales. La escuela de familias ayudando a crecer 2020	G23567670	1.900,00	1.784,44	50
2491	Vida y esperanza libres de adicciones VELA	Formación monitores de autoayuda II	G23311137	2.050,00	1.641,68	46
2534	Alcohólicos rehabilitados Ioperanos ARLO	Reinserción sociolaboral de personas adictas en rehabilitación	G23385446	2.988,00	2.605,28	73

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
3553	Escuela de segundas oportunidades María Montessori	Tardes de tertulia	G23773823	2.543,73	2.034,26	57
2159	Alcaudete te ayuda ALTEA	Intervención y prevención de drogodependencias y adicciones en el ámbito local	G23673114	3.240,00	2.712,34	76
2313	Ayuda a las personas con minusvalía Medinaceli	Unidos por la diversidad	G234114322	2.000,00	1.356,17	38
2495	Personas sordas comarca de Andújar ASOCOAN	Lengua de signos + lengua oral = Suma +	G23355167	3.000,00	2.212,70	62
1749	Mujeres gitanas Sinando Kalí	Prevención del absentismo y abandono escolar de la comunidad gitana	G23278740	3.000,00	2.141,32	60
2400	Cultural, ecologista y deportiva de mujeres El Jaray	Plan de envejecimiento activo y salud IV	G23493315	2.800,00	1.784,44	50
2170	Andaluza de hemofilia ASANHEMO	Orientación e integración sociolaboral para personas afectadas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas	G41407909	3.143,00	2.105,63	59
1994	Discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales ARESAR Arjona	Atención fisioterapéutica.	G23463631	2.800,00	1.498,93	42
1730	Familiares y amigos de ayuda a toxicómanos AFAT La Carolina	Apoyo a planes de actuación con grupos de autoayuda de mujeres	G23270531	4.405,32	2.783,72	78
2228	Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comarca de Cazorla Juana Martos	Sensibilización social y atención a la discapacidad	G23364151	4.494,00	2.855,10	80
1872	Comarcal de personas con discapacidad ACCEDE	Apoyo a personas con discapacidad	G23278609	3.400,00	1.713,06	48
1894	Estudio de la lesión medular espinal AESLEME	Prevención de discapacidades por accidente: Te puede pasar	G80061856	4.000,00	2.319,77	65
3583	Mujeres Noulas	IV Plan de mayores y diversidad	G23281199	3.500,00	1.784,44	50
2146	En pro a la discapacidad Caminar	Ocio inclusivo IX	G23330491	4.316,50	2.533,90	71
2085	Tratamiento y rehabilitación de alcohólicos y familiares de Jaén Vive Libre	Sensibilización, prevención y rehabilitación en el consumo excesivo de alcohol y otras sustancias asociadas	G23648538	5.150,00	3.354,74	94
2195	Rehabilitación de enfermos alcohólicos Vive Libre Martos	Sensibilización, prevención y rehabilitación en alcoholismo y sustancias asociadas	G23774177	5.150,00	3.104,92	87
2125	Familiares y personas con problemas de salud mental de Andújar y comarca AFEMAC	Atendiendo al cuidador/a	G23627110	5.314,37	3.176,30	89
2522	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Bailén	Aula de ayuda al cuidador	G23544299	4.500,00	2.212,70	62
2517	Fibromialgia de Jaén AFIXA	Motivando para la vida y para el dolor	G23517055	5.486,07	3.176,30	89

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
3622	Jubilados y pensionistas El Yelmo	Arte: Educación y didáctica artística 2	G23642325	3.500,00	1.106,35	31
3656	Padres de niños autistas y trastornos generalizados del desarrollo Juan Martos Pérez	Información y orientación sobre el trastorno del espectro autista	G23347123	4.000,00	1.570,30	44
2520	Mayores San Gregorio	Fomentar autonomía personal de mayores a través del baile	G23366784	4.000,00	1.498,93	42
1800	Familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias VIVE	Talleres itinerantes de memoria	G23531031	4.734,86	2.248,39	63
2420	Jiennense de esclerosis múltiple Virgen del Carmen	Información, gestión, asesoramiento y difusión de la esclerosis múltiple	G23357692	5.000,00	2.498,21	70
1849	Familiares de enfermos de Alzheimer La Estrella	Entrenamiento terapéutico de personas usuarias de Unidad Estancia Diurna La Estrella	G23316615	3.986,52	1.427,55	40
2533	Mediando y creciendo	Mediando en familia. Apoyo a las familias a través de la mediación III	G19500768	5.000,00	2.391,14	67
3655	Muévete por el Parkinson Jaén y provincia	Apoyo al afrontamiento familiar y a los grupos de autoayuda. Tú sumas	G23789688	6.000,00	3.390,43	95
3684	Alcohólicos rehabilitados PREAMAR	Apoyo a grupos de autoayuda "Aguiles"	G23451164	6.000,00	3.319,05	93
2214	Provincial de asociaciones Jaén Andalucía Inclusiva	Información, orientación y sensibilización social sobre la discapacidad física y orgánica	G23788987	6.000,00	3.283,36	92
2519	Lucha contra las enfermedades del riñón ALCER	Calidad de vida del paciente renal crónico	G23019854	5.247,05	2.498,21	70
2044	Social y cultural pro discapacidad La integral	Discapacidad, artes escénicas e intervención social VIII	G23623770	5.822,50	2.926,48	82
2549	Asperger-TEA Jaén	Educa: Fomento de la capacitación social y laboral de las personas con SA-TEA	G23633159	6.000,00	3.069,23	86
2321	Para personas con discapacidad intelectual de Jódar	Talleres ocupacionales y orientación psicológica III	G23704323	6.000,00	3.033,54	85
2508	Federación de organizaciones andaluzas de mayores FOAM	Voluntariado social de mayores. Cobertura socioafectiva	G41289224	6.000,00	2.997,85	84
2592	Inserta Andalucía	INSERTA-TE: Mediación intercultural para la integración social y laboral de personas migrantes	G18943274	6.000,00	2.997,85	84
3657	Jaén Acoge	Mediación social e intercultural para integración del colectivo inmigrante	G23280860	6.000,00	2.997,85	84
2216	Familiares de enfermos de Alzheimer y demencias afines Felipa Delgado	Luchamos y cuidamos sus recuerdos	G23753825	6.000,00	2.926,48	82
2300	En marcha, de familiares y amigos de la unidad de estancia diurna del taller ocupacional La Peña de Martos	Integración a través del arte inclusivo	G23367659	5.411,20	2.284,08	64

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
3645	Discapacitados Abriendo camino	Reeducación logopédica	G23457476	5.000,00	1.855,81	52
2308	Provincial pro minusválidos psíquicos APROMPSI	Los jóvenes con discapacidad intelectual aprenden y sus familias concilian	G23014814	6.000,00	2.855,10	80
2476	Familiares de personas con alzheimer y otras demencias AFA Andújar	Intervención con Personas con Alzheimer y sus cuidadores	G23407498	6.000,00	2.855,10	80
3571	Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Arjona	Promoción de la autonomía personal de enfermos de Alzheimer y otras demencias	G23757537	6.000,00	2.855,10	80
3580	Cuidadores de personas dependientes ACUPD	II Plan de apoyo a colectivos con necesidades especiales	G23679566	6.000,00	2.855,10	80
2029	Familiares y amigos de minusválidos psíquicos Bailén AFAMP	PDCiencia. Taller de audiovisuales	G23062482	5.645,00	2.462,52	69
2543	Comarcal de personas con diversidad funcional de La Loma y Las Villas Tréboles COCEMFE Jaén	Apoyo al afrontamiento familiar y a los grupos de autoayuda	G23331135	5.900,00	2.676,65	75
2291	Familiares y personas con Alzheimer y otras enfermedades AFPAEN	Contratación de psicólogo, trabajadora social y fisioterapeuta	G23790207	6.000,00	2.712,34	76
2084	Familiares y personas afectadas de Alzheimer de la comarca Sierra de Cazorla	Juntos resistimos en la lucha contra el alzheimer	G23555048	6.000,00	2.676,65	75
2339	Lucha contra las enfermedades de la sangre ALES	Información y sensibilización cáncer infantil	G23258593	6.000,00	2.676,65	75
2550	Mundo Acoge	Mediación para una campaña justa	G23409600	6.000,00	2.676,65	75
2423	Familiares y personas preocupadas por el desarrollo y bienestar de niños con necesidades educativas especiales AFANIES	La vida es más bella con ellos V	G23620008	6.000,00	2.640,97	74
2271	Discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales Proyecto Ilusión	Información, orientación y sensibilización social	G23461189	5.788,03	2.391,14	67
2396	Alcohólicos liberados Nuevo Día NUDIALLI	Apoyo a los grupos de autoayuda	G23278211	5.988,00	2.569,59	72
2060	Provincial de personas sordas de Jaén APROSOJA	Integración social de personas con discapacidad auditiva	G23020084	6.000,00	2.533,90	71
2490	Familias y amigos de la infancia sorda AFAIS	SIO Servicio de información a familias de niños/as sordos/as	G23321680	5.628,85	2.141,32	60
3585	Gitana Acero Kalo	Avanzando e integrando. Aula del conocimiento	G23395296	5.300,00	1.784,44	50
2035	Atención a personas con parálisis cerebral ASPACE	Apoyo y orientación psicosocial a familias con hijos con parálisis cerebral	G23355563	6.000,00	2.498,21	70
1945	Integración y desarrollo comunitario AVANCE	Orientación y apoyo a familias en situación de exclusión III	G23379647	6.000,00	2.391,14	67
2600	Hogar del pensionista San Isidro	Cuida tus pies	G23229073	6.000,00	2.391,14	67

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Solicita	Importe propuesto	Punt. Total
2337	Familiares de enfermos de Alzheimer Esperanza Viva	Mejorar la calidad de vida del enfermo de Alzheimer y sus cuidadores	G23492598	6.000,00	2.355,46	66
2506	Por el empleo y la integración social ASEIS Jaén	Alimenta tu Colaboración	G23584832	6.000,00	2.284,08	64
3581	Obra social TAU	Programa de autoayuda a la integración de la exclusión social en igualdad de género	G23327901	6.000,00	2.284,08	64
1895	Alzheimer y demencia afines Conde García	Atención fisioterapéutica para personas diagnosticadas de Alzheimer, demencias afines y familia	G23428741	6.000,00	2.212,70	62
2516	Libélulas doradas	Frenemos este ritmo. Doble discriminación Mujer y discapacidad	G23783491	6.000,00	2.212,70	62
2542	CARDIOJAÉN Pacientes cardíacos de Jaén y provincia	Cuida tu corazón II	G23711799	5.996,40	2.141,32	60
2395	Atención a personas con trastornos psicomotores Montilla Bono	Taller inclusivo con equidad en actividades activas	G23427388	6.000,00	1.998,57	56
2226	Integradora de personas con discapacidad psíquica AINPER Linares	Inclusión social a través de expresiones artísticas	G23391089	6.000,00	1.820,12	51
2439	Jiennense de emigrantes y retornados AJIEyR	Orientación y asesoramiento integral sobre derechos adquiridos en el extranjero	G23530942	6.000,00	1.820,12	51
2475	Parkinson de Andújar	Psicoterapia y apoyo a familias que atienden a personas con Parkinson	G23717028	6.000,00	1.820,12	51
1812	Sociolaboral y educativa Adelante	Formación, información y asesoramiento sobre prevención de conductas adictivas 2020	G23726862	6.000,00	1.605,99	45
1774	Manos inteligentes	Promoción e integración social de personas con discapacidad intelectual	G23382922	6.000,00	1.498,93	42
3650	Familiares y colaboradores de enfermos de Alzheimer 21 de septiembre Úbeda	Fisioterapia y técnicas de relajación para enfermos de Alzheimer y cuidadores/as	G23434392	6.000,00	1.427,55	40
					191.000,00	

ANEXO II: RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS O EXCLUIDOS

Número	Asociación	Proyecto	NIF	Motivo exclusión
2200	Ecologista Guardabosques de Jódar	V Caminata popular de Guardabosques de Jódar	G23364334	F
2401	Juvenil Vega de Valverde	Empleabilidad, igualdad y ocio alternativo	G23055874	A
2492	Las Palomas	Ayuda para el desarrollo laboral de la mujer en el ámbito rural y turístico	G23592132	G
2493	Personas con discapacidad de Linares y comarca		G23219355	A
2544	Familiares de enfermos de Alzheimer Esperanza Fuensanta de Martos	Promoción de la autonomía personal	G23691363	A y D
2561	Mujeres Las trece rosas de Rus	Jornadas Mujeres visibles	G23812514	A
2580	Peña cultural flamenca Juanillo el Cantaor	Festival flamenco	25958548N	F
2583	Mujeres Luna	Afrontamiento psicológico en momentos de crisis para mujeres	G23271794	A
2603	Mujeres de Vilches Albahaca	Autonomía de la mujer	G23281918	A
2604	Jiennese autoinmune y lúpicos de Jaén ALUJA	Visibilizando el lupus y las enfermedades autoinmunes	G23446784	A
2605	Familias y mujeres del medio rural AFAMMER Jaén Jimena	Información y orientación sociolaboral a familias en régimen de exclusión social	G23492085	D
2639	La Esperanza de Huesa	Aprende. Hay mil maneras de divertirse	G23698590	A
2656	Villanueva contra las drogas	Mejorando vidas	G23747207	A
3647	Fuente Regomello	Taller de gimnasia terapéutica	G23251630	B
3682	AMPA CEIP San isidoro	El aula de los sueños	G23050560	B
3683	Mujeres La Muralla de Jaén	Mujeres que cambian el mundo IV	G23463409	B
3686	Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias afines de Villacarrillo	Arte-Terapia	G23734775	A y D

A) No ha subsanado correctamente. B) Presentación no telemática de solicitud. C) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas con anterioridad del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos para ello o ser deudora por reintegro firme de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial. D) No estar al corriente de obligaciones tributarias. E) No estar al corriente de obligaciones de pago con la Seguridad Social a efectos de subvenciones. F) La solicitud no se corresponde con el objeto de las subvenciones. G) Concorre en la Línea a) Igualdad y no forma parte del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

Tercero: Los beneficiarios dispondrán de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución provisional, para poder efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta; o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido inferior a la solicitada. La no presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios

implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en el apartado primero.

Transcurrido dicho plazo, el Órgano Colegiado, examinará las alegaciones presentadas y las reformulaciones efectuadas con el fin de que se emita informe en el que se pronuncie sobre las mismas; informe que será elevado al órgano instructor para que dicte la propuesta de resolución definitiva.

Cuarto: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto. La Justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, conforme a lo prevenido en el artículo 35.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000 euros, dentro del plazo prevenido en el artículo 17 de la convocatoria de la subvención.

Quinto: El pago de la subvención se realizará con carácter anticipado conforme a lo prevenido en el artículo 35.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el artículo 18 de convocatoria de la subvención, no existiendo obligación alguna de constituir garantía, de acuerdo con lo recogido en el artículo 42.2 a) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

Sexto: Tener por desistidos del procedimiento a los solicitantes incluidos en el Anexo II, por no haber reunido los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la convocatoria o haber presentado desistimiento de la solicitud.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas o reformular su solicitud inicial, todo ello en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de edictos y en la página web de la Diputación Provincial.”

Jaén, a 29 de octubre de 2020.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol nº 763 de 15/07/19), PILAR PARRA RUIZ.